

Tarea # 8

Las normas perfectas: Establecen una sanción idónea para suprimir la infracción.

Las normas más que perfectas: Tienen por objetivo imponer un castigo, exigiendo además una relación pecuniaria del daño al sujeto que se le haya lesionado algún derecho. Esta sanción aparece cuando no puede reponerse la cosa lesionada al estado que guardaba antes del daño.

Las normas menos que perfectas Son aquellas cuya sanción no anula el acto violatorio, pero establecen penas que quien ha causado el daño.

Las normas imperfectas: Carecen de sanción, son muy numerosas en el derecho público y a sea de acción o de omisión.